

CIARAMITARRO, Fernando, *Santo Oficio imperial: Dinámicas globales y el caso siciliano*, Ciudad de México-Barcelona: Universidad Autónoma de la Ciudad de México-Gedisa, 2022, 283 pp.

La Inquisición representa un objeto de estudio prácticamente inagotable. La cantidad de escritos sobre la institución que por excelencia estaba diputada a la represión de la herética pravedad es verdaderamente ingente. En efecto, la historiografía moderna siempre se ha interrogado sobre el significado y la trascendencia que dicho tribunal tuvo para las sociedades donde actuaba y tenía jurisdicción. Si tradicionalmente algunas corrientes historiográficas, como la italiana, han enfocado su atención en el estudio de las “víctimas” del Santo Oficio con vistas a reconstruir la historia de ciertas minorías religiosas y las vicisitudes de algunos herejes o bien a meditar sobre las mentalidades de los hombres y de las mujeres que cayeron en las “garras” de la Inquisición —baste citar, a modo de ejemplo, el célebre caso del molinero Menocchio—, otras, entre ellas la española, han reflexionado más específicamente sobre la institución inquisitorial, su estructura y funcionamiento. Con todo, en los últimos años hemos sido testigos de un *melange* de los intereses de investigación de las distintas historiografías nacionales —pensemos, por ejemplo, a la importancia que están adquiriendo las indagaciones sobre la red de familiares de la Inquisición—, lo cual ha tenido el mérito de enriquecer los ángulos de mira sobre las inquisiciones española, romana y portuguesa.

El libro que aquí reseñamos, *Santo Oficio imperial: Dinámicas globales y el caso siciliano*, de Fernando Ciaramitarro, si bien se inscribe en la larga tradición de estudios clásicos de tipo institucional sobre el Santo Oficio, presenta una propuesta de trabajo que ambiciona por un lado proporcionar una lectura global del tribunal en los distintos territorios de la monarquía hispánica, por otro mostrar las peculiaridades de un caso de estudio específico como el de la Inquisición en Sicilia.

La obra consta de dos capítulos. El primero abarca la reflexión general sobre el Santo Oficio en el imperio español. Se trata de un capítulo amplio, en el que el autor —profesor en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México— reconstruye el marco teórico del debate historiográfico en torno a la Inquisición española.

No obstante, Ciaramitarro en este apartado no se limita a tratar exclusivamente de la Inquisición sino que aborda también el tema del desarrollo y de la evolución de la monarquía hispánica destacando la importancia del elemento religioso en aras de la construcción del edificio imperial, cuyos pilares se sustentaban en la fuerza aglutinante del catolicismo. Contrariamente a cierta *vulgata* historiográfica que ha subestimado la figura de Fernando de Aragón (a favor de Isabel), el autor italiano subraya repetidamente el papel trascendental desempeñado por el soberano aragonés ya sea en la proyección internacional del imperio, ya sea en la

individuación de la Inquisición como *instrumentum regni* apto para el control y el disciplinamiento de territorios y súbditos. Ciaramitaro individua precisamente en el Rey Católico el punto de partida para el arraigo y la ramificación del Santo Oficio, un cuerpo pensado por el soberano para desempeñar un doble cometido, a saber, servir a la causa del catolicismo pero también al fortalecimiento y defensa de la monarquía. Esta es, fundamentalmente, la tesis principal de este capítulo, en el que al autor destaca cómo advino el proceso de sacralización del poder político llegando a afirmar, correctamente, que el absolutismo monárquico en España se apuntaló mediante unos fundamentos teológicos, una compenetración de la esfera política y religiosa, y una vigorización del sistema clerical.

El primer capítulo consta asimismo de una sección en la que el autor ofrece un rápido recorrido descriptivo de todos los distritos inquisitoriales —aragoneses, castellanos, mediterráneos e indianos— con el objetivo señalado de dar a entender ese ámbito *global* de la institución. Dicha exploración, desde luego, no tiene, ni puede tener, carácter exhaustivo sino que ofrece algunos elementos de reflexión sobre cada uno de los distritos del Santo Oficio. La bibliografía consultada por el autor es, por lo tanto, realmente considerable, razón por la que, el lector menos avezado a los estudios inquisitoriales podrá encontrar en este libro muchas referencias tanto sobre el debate general en torno a la Inquisición española así como bibliografía más enfocada al análisis de los ámbitos geográficos locales.

En la segunda parte de la obra Ciaramitaro aborda el caso específico siciliano. El autor presenta, en la primera sección del capítulo, un excursus sobre la historiografía de la Inquisición en Sicilia para pasar seguidamente a abordar el tema del establecimiento y afirmación del tribunal en la isla. Cabe recordar que Sicilia presentaba algunos elementos que, en cierto sentido, la tornaban única ya que, a las ya notoriamente amplias prerrogativas regias de los soberanos católicos en materia religiosa se añadía también la apostólica legacía, un instituto que permitía al rey (o a su representante en la isla) actuar como *legatus* directo del pontífice. La iglesia siciliana, por consecuencia, en la isla mediterránea, estaba aún más vinculada al poder regio en comparación con la península ibérica.

Ahora bien, en el contexto isleño, el Santo Oficio se configuró como el instrumento idóneo para desempeñar unas funciones no sólo de represión interna del disenso religioso y de los delitos sociales (bigamia, sodomía, adulterio, etc.) sino también como vigía de las fronteras imperiales, amenazadas en aquel entonces por el corso y el desafío militar turco. Es más, el autor —remitiendo a trabajos de otros investigadores— relata cómo el tribunal, en varias ocasiones, tuvo un papel preponderante para la prevención y contención de las revueltas que agitaron la isla (particularmente graves las de Palermo y de Mesina), e incluso en la desarticulación de proyectos subversivos, configurándose, por ende, como una de las instituciones garantes de la disciplina social, política y religiosa en la isla.

Por otro lado, el tribunal, a lo largo de su historia se vio también involucrado en una serie de controversias de tipo jurisdiccional —tan típicas de las

sociedades de Antiguo Régimen— bien con la justicia eclesiástica ordinaria, celosa de sus prerrogativas, bien con los virreyes españoles en la isla, deseosos de extender sus competencias y su control a través de la limitación de las competencias del Santo Oficio.

En su descripción de las vicisitudes de la Inquisición en Sicilia, Ciaramitaro indica tres fases principales: un periodo de afirmación del tribunal que va desde finales del siglo XV hasta 1590, caracterizado por la expansión de las prerrogativas inquisitoriales en la isla; un “largo” siglo XVII, que el autor extiende hasta 1713, durante el cual la Inquisición isleña, a diferencia de lo que acontecía en la península ibérica, no perdió fuerza sino que mantuvo independencia y capacidad de iniciativa; una época de decadencia a partir de la guerra de sucesión española que vio la isla cambiar periódicamente de gobierno y dominación (piamontés, austriaca y, finalmente, borbónica). En ese “corto” siglo XVIII la Inquisición entró una fase de pérdida progresiva de competencias, transformándose de hecho en un organismo vaciado de su poderío, hasta su definitiva e inevitable disolución a comienzos de los años ochenta.

*Santo Oficio imperial* se configura, por lo tanto, como una obra de “puesta a punto” historiográfica ya que su principal aportación consiste en presentar un balance actualizado sobre los estudios en torno a la Inquisición española, tanto en el ámbito general como a nivel particular, como es el caso específico del Santo Oficio siciliano.

*Andrea Arcuri*